

# Atrapan a dos “bolsoneras” en Luque



El hecho ocurrió en la siesta de este domingo, alrededor de las 14:45, en el interior del supermercado Los Jardines, situado sobre la Avenida Gral. Elizardo Aquino y Tte. Rivas, Luque.

## APREHENDIDAS

### 1) ELVA

**VALENTINA HUERTA VERA**, paraguaya, soltera, de 42 años de edad, domiciliado en Pa’i Ñu de la ciudad de Ñemby.

### 2) MABEL

**ESTELA OJEDA CREMONT**, paraguaya, soltera, de 55 años de edad, domiciliada

en la misma dirección; quien registra arresto domiciliario, según Oficio Judicial N° 1355, de fecha 26/11/2020, causa N° 1006/2020, caratulada "DEYSI DAHIANA HUERTA VERA Y OTROS S/ HURTO", Exp. N° 1-1-2-14-2020-1006, por A.I N| 787, emanado y firmado electrónicamente por el Actuario Judicial de Ñeembucú Abog. JOSE MANUEL BORJA BAEZ.

Además registra un total de 12 antecedentes penales tales como: 1)HURTO año 2007; 2)HURTO año 2007; 3) HURTO año 2008; 4)ROBO año 2017; 5)HURTO año 2008; 6)TENTATIVA DE HURTO año 2013; 7)HURTO año 2008; 8)HURTO año 2008; 9)HURTO año 2019; 10)HURTO AGRAVADO año 2014; 11)HURTO 2017; 12)HURTO año 2018;

#### **OBJETOS RECUPERADOS**



Once conjuntos de ropas para niña de verano; un Top para dama de color negro; una caja de hisopos.

La denuncia fue radicada por el abogado de la empresa, Jorge Ariel Sanabria Benítez, quien formulo denuncia formal a través del Sistema de Información Policial (SIP) bajo Acta N° 2021-CENTRAL03-00001286.

## **CIRCUNSTANCIAS**



Agentes de la Comisaría 3<sup>a</sup> de Luque acudieron al lugar a fin de verificar un supuesto hecho hurto en local comercial, del cual tuvieron conocimiento vía llamada telefónica por parte del asesor jurídico de la empresa.

Una vez en el lugar fueron recibidos por los guardias de seguridad, quienes tenían demoradas a dos personas de sexo femenino identificadas como ELVA VALENTINA HUERTA VERA y MABEL ESTELA OJEDA CREMONT, por supuesto hecho de Hurto, por lo que los intervinientes procedieron a trasladarlas juntas con las evidencias citadas hasta ésta Comisaria para el procedimiento de rigor.

El hecho fue comunicado vía telefónica a la Agente Fiscal de turno de la Unidad Penal N° 5 Ciudad de

Luque, Abog. MYRIAM

RODRIGUEZ, quien dispuso que ambas aprehendidas permanezcan en ésta Comisaria,

y comparezcan ante esa Unidad Fiscal en fecha 08/02/2021, a las 08:00 horas;

así mismo la Detención por violar medida cautelar de MABEL ESTELA OJEDA CREMONT

fue informada al juzgado penal de la causa.